

La Nueva España.

DIRECCION
Y
ADMINISTRACION.
Madrid:
Isabel la Católica, 23.

PRECIOS
DE SUSCRICION.
Madrid:
Un mes..... 4 rs.
Provincias:
Tres meses..... 20 rs.

Diario político.

AÑO II.

MIÉRCOLES 1.º DE ENERO DE 1873.

NÚM. 56.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día, no se publicará mañana LA NUEVA ESPAÑA.

La Nueva España.

APLAZAMIENTOS OBLIGADOS.

A dar asenso a los rumores que corren, ya los tempestuosos amagos de revuelta conservadora se van desvaneciendo, y ha quedado, por lo visto, el conato reducido a simple, y ligero, y vano relampagueo. Entre otras cosas, los conservadores, todos los conservadores de la Liga, a pesar de sus alardes de habilidad política, y de intención, y de ingenio, y de maquiavelismo, padecen, en nuestro concepto, de estupendas ilusiones ópticas, y no cococen en realidad lo que traen entre manos.

Ni saben lo que es conspirar, ni mucho menos tienen una noción clara de lo que es y significa una insurrección. Intrigantes de salón, raquíticos muñidores de cabildos palaciegos, hállanse, por su especial temperamento, harto alejados del pueblo para conocerlo a fondo, y apreciar sus cualidades, y servirse oportunamente de sus fuerzas.

Una insurrección fecunda es obra más difícil de preparar de lo que sospechan los amotinadores por despecho, y no es extraño que, cuando se acurria el pensamiento de una algarada, se estiesen con los resultados puramente subjetivos, que el deseo forja, y crean, en sus momentos de exaltación furiosa, que el plano de un pronunciamiento es el pronunciamiento mismo, ya hecho y realizado.

Cuando se está ciego por la pasión, nada tiene de extraño que no se vean con claridad los ejemplos que la historia nos ofrece, ni tiene nada de particular que los datos suministrados por la experiencia, se olviden ó no se recuerden. Nunca, jamás las insurrecciones triunfantes han sido reaccionarias. Las insurrecciones son en el fondo el derecho irrito que se encoleriza y estalla contra los poderes arbitrarios, y es indispensable además que a este carácter verdaderamente augusto y solemne, unan el de la oportunidad que hace partícipe al pueblo entero, y convierte la insurrección en invencible movimiento revolucionario. Por no llegar a tiempo, por anticiparse quizá algunas horas, por precipitar su curso natural, han fracasado muchas insurrecciones.

Un minuto de impaciencia las ha malogrado, y cualquier accidente imprevisto las sofoca en su origen; y esto sucede a pesar de contar con el apoyo moral de la opinión pública, a pesar de tener de su parte la justicia, a pesar de hallarse de su lado el sentimiento animado de todos los espíritus honrados. ¿Cuál será, pues, el carácter de los motines? Los motines no son ni significan lo que las insurrecciones: el motín es perpetuamente el ataque armado de la reacción contra el hecho revolucionario que la amonada. El motín es el carlismo con trabuco, la conservaduría minando el terreno, el doctrinarismo fusilando la representación nacional: el motín es el duque de Angulema, son los Conchas, es O'Donnell; el motín es 1823, es 1841, es 1856; en una palabra, el motín no viene jamás del pueblo ni procede del pueblo; viene de arriba y se dirige contra el pueblo, y es, por su naturaleza liberticida, usurpador y tiránico.

Lo que los ligeros han querido, pues, preparar, según se dice, es un motín, no es una insurrección. ¿Dónde tienen las fuerzas y cuáles son los elementos con que pueden contar para ello? La Santa Alianza murió para siempre, y no hay ya confabulaciones de los tiranos contra la inmovible revolución de 1868, como las hubo contra la débil revolución de 1820. El espíritu público y las enseñanzas de la experiencia nos han aleccionado demasiado para que pueda hoy nadie creer en aquel liberalismo ficticio de los moderados que produjo el motín-prólogo de 1841 y el motín triunfante de 1843. La índole de los tiempos y la profunda influencia regeneradora de la revolución de Setiembre, han arrancado para siempre de España aquel centro oficial de todas las conspiraciones motineras que depararon al cabo la derrota a plazos de los Borbones en 1856; y es que a la reacción le sucede lo que al pulpo, cuando le falta el punto de apoyo no puede extender sus opresores miembros.

Ahora bien, ¿cuando los motines han tenido por punto de apoyo al pueblo? Nunca. Y si jamás el pueblo alienta los motines, porque en su espontánea y maravillosa intención conoce a fondo quiénes son sus enemigos natos, ¿qué recurso les queda a los ligeros? Ninguno, absolutamente ninguno.

Para las insurrecciones, son por muchos conceptos impotentes; no conocen el lenguaje del pueblo ni saben nada de sus sentimientos, de sus móviles, de sus tendencias, y por esto mismo les está vedado el entenderse con él y fascinarlo con increíbles perspectivas. Para ser insurrectos necesitan ir desde Vicálvaro hasta Manzanares, ó llevar al Puente de Alcolea el programa democrático de la junta revolucionaria de Sevilla; pero todo esto en su hora oportuna, en su momento crítico: el tiempo y las circunstancias son contingentes necesarios de toda insurrección provechosa.

Mientras O'Donnell fué el motinero de Vicálvaro, nadie le hizo caso, y hubiera entrado en Portugal derrotado, si por una bella ocurrencia revolucionaria el Sr. Cánovas del Castillo, trasfomándolo en insurrecto, no hubiese redactado entonces su célebre programa. Si en vez del mencionado documento le viene a las mientes el discurso ultra-católico, pronunciado recientemente en el Ateneo de Madrid, O'Donnell se pierde y la vicálvara fracasa por completo.

Para el motín en proyecto, carecen, repetimos, de base de sustentación: la Liga no es otra cosa, en realidad, que una confusa amalgama de todos los elementos dispersos de la reacción, en sus varios y múltiples matices: cada uno de los cuales aspira a convertir a los demás en instrumento de sus es-

peciales fines y tendencias. La Liga está, en verdad, montada al aire por completo, y no tiene alrededor de sí mas que el vacío, por mas que alardee de potente y se quiera disfrazar de insurrecto; no es, después de todo, otra cosa, que un motinero vulgar que vive de recuerdos y de casualidades afortunadas, ya de todo punto reducidas a historia antigua. Por eso no extrañamos que después del amago de motín, se haya dado la señal del aplazamiento, en razón a no haberse encontrado la postura adecuada ni el punto de apoyo favorable. Conste, sin embargo, que dicho aplazamiento es un aplazamiento obligado, un aplazamiento inevitable.

MONTERO RIOS.

De ordinario relegamos a segundo término las personas, y colocamos en primer lugar las cosas, lo cual nos ha parecido siempre buen procedimiento para no equivocarnos, porque si los hombres varían, y un juicio de hoy acerca de sus cualidades debe ser corregido mañana, los hechos siempre son los mismos para quien atentamente los examina.

Mas todo procedimiento sistemático puede llegar a ser inconveniente ó injusto. ¿Cuál sería la recompensa del hombre honrado, cuál su estímulo, si se pasaran sistemáticamente en silencio las alabanzas que merece?

Entre los hombres que han adquirido notoriedad desde la revolución de Setiembre, se cuenta el actual ministro de Gracia y Justicia. En nuestro entender, la opinión pública no se ha fijado en él bastante, sin que por eso digamos que no reconocemos en alto grado sus servicios al país en el departamento ministerial que dirige. Por eso creemos que se debe presentar aislado y separadamente del de sus compañeros de Gabinete y de partido el nombre del Sr. Montero Rios, como el de uno de los ministros que han de dejar mas huella en el desarrollo progresivo de la vida política y social, que es propia de nuestro tiempo. Si se tratara puramente de la personalidad del Sr. Montero Rios, posible es, decimos mal, seguro es que no hubiéramos recordado sus servicios; pero con la historia brevísima que nos proponemos trazar, quedará vindicado todo un partido, y eso nos decide. Al levantar al hombre hasta la altura a que debe elevarse, levantamos al partido a que pertenece.

Cuántas veces no se ha dicho al partido radical que ha hecho? ¿qué dejarías detrás de tí, preojeran nuestros sucesores mas que ruinas de aquello sobre que pusiste la mano? El nombre del señor Montero Rios contesta diciendo que es lo que el partido radical ha hecho en un solo ramo de gobierno.

Preescindiendo de la capacidad que nosotros colocamos siempre en columna aparte del mérito y desmérito, porque la naturaleza ó la Providencia la dan sin contar con la voluntad humana, la gran cualidad del Sr. Montero Rios parece ser una incansable y fecundísima laboriosidad. No hablemos del despacho ordinario de su departamento; consideremos únicamente aquellas reformas legales que ha autorizado con su nombre y que marcan un punto nuevo en nuestra vida pública.

Tenemos en primer lugar el Código penal reformado. Esto se dice pronto, pero no se da idea de la obra hasta que se advierte que consta de 626 artículos. El Código reformado ha introducido modificaciones importantes en varios puntos, como son los referentes a las personas responsables de los delitos y de las faltas, a la duración de las penas, y a los que llevan consigo otras accesorias, a la extinción de la responsabilidad penal, a los delitos contra la Constitución y a otros muchos, respecto de los cuales, ó se modifica la penalidad ó se añade alguna disposición ó se aclara al calificación.

Viene luego la ley provisional sobre organización del poder judicial, y también debe advertirse que consta de 332 artículos. Esa ley contiene una organización nueva y muy detallada.

La ley de matrimonio civil, que comprende 100 artículos y la de registro civil, que contiene 112, constituyen uno de los puntos mas reales y efectivos de separación entre la Iglesia y el Estado.

Corresponde también al actual ministro de Gracia y Justicia, la ley provisional sobre reforma de la casación civil, y a él se debe igualmente la gran novedad del establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales. ¡Anomalia grande era que, tratándose de los bienes de un ciudadano, tuviese recurso al primer tribunal del país para que fallase si la ley había sido bien aplicada ó si se había quebrantado alguna forma esencial del procedimiento, y que, tratándose de su vida, bastara para perderla en un patibulo el fallo de una audiencia! ¡Anomalia era, cuyo absurdo se venía sintiendo, pero que no desapareció sino por una ley hecha por la revolución y por el ministro revolucionario, con cuyo nombre encabezamos estas líneas!

Recientísima es la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo número de artículos sube a 902, referendada por el Sr. Montero Rios. En ella está comprendido el Jurado, y si meritorio es dar forma a una institución importante, cuyo planteamiento se reclamaba, no lo es menos haber reducido a claros términos ese informe, conjunto de disposiciones legales que se venía aplicando en materia criminal, fiándose casi siempre mas a la discreción de las partes interesadas que a la declaración precisa de la ley.

En otro orden de reformas corresponde al señor Montero Rios, la ley de dotación del clero, que, si no es en esta materia la realización del principio democrático de la separación de la Iglesia y del Estado, es como su mismo autor advirtió en una de las discusiones del Senado un gran paso dado hacia aquel fin.

Se dirá quizá para quitar al Sr. Montero Rios y a la situación revolucionaria una parte de su mérito, que alguna de esas reformas, como la de casación criminal, y si no el Jurado, por lo menos el juicio oral y público, había sido iniciado su estudio antes de la gran renovación política de 1868. Es cierto; de tal modo se venían imponiendo algu-

nas ideas, tal era su fuerza que habían ganado la voluntad de muchos hombres pensadores; pero la verdad es también que la mayor parte de ellos se eternizaban bajo la forma de proyecto, y que hubiera habido quizá para un siglo con lo que ahora ha tenido breve terminación.

Acertemos a no ser demasiado exigentes con los contemporáneos, y tengamos la nobleza de no negarles en vida la justicia que ha de hacerles la posteridad. Se cita entre los partidos avanzados el nombre de algun ministro de Gracia y Justicia posterior al cambio político del año 1833, poniéndole como ejemplo de ministros reformadores. Pues bien; si se estudiara a fondo su época, se advertiría pronto que apenas podría presentar mayores títulos para tanta consideración que la lucha empeñada y fuertemente sostenida con la Santa Sede sobre algun punto de interés transitorio, como la provision de un obispado, y el párrafo agresivo de alguna enciclica, ó el restablecimiento de alguna ley civil y política de épocas anteriores. Ninguno presentaría una ley de la trascendencia de las de matrimonio y registro civil, del establecimiento del Jurado y de dotación del clero, que atienden a objetos no transitorios, sino permanentes, y que han de llevar su influjo a las tradiciones, a las costumbres, a las preocupaciones, hasta a ciertas soberbias, modificándolas, desvaneciéndolas, ablandándolas, venciendo las, para que al fin sea posible vivir tranquilamente en este país, sin las perturbaciones que producen los intereses ilegítimos y dentro del derecho y de la libertad.

Cuando esto suceda, que sucederá si se da a las reformas planteadas por el partido radical tiempo bastante para que arraiguen, después de vencidos los primeros rozamientos, como está sucediendo ya con las leyes de matrimonio y de registro civil, que en un principio sufrieron oposición tan enconada, una parte principalísima en el éxito corresponderá al Sr. Montero Rios, ministro de Gracia y Justicia.

POLITICA ESTRANJERA.

Las conferencias entre M. Thiers y las subcomisiones de la comision de los treinta, continúan llamando la atención publica en Francia, como también la cuestion promovida acerca de las declaraciones y notas diplomáticas de M. Grammont, de que ya nos ocupamos.

En la última conferencia del presidente de la república con la comision Dufaure, se trató de las reformas constitucionales relativas a la creación de una segunda Cámara, y M. Thiers expresó largamente cuál era su opinión en esta materia, que fué por él aclarada en un extenso discurso. Aun no se tienen noticias detalladas de los incidentes de esta sesion; solamente se sabe que, a juzgar de su aspecto general, y de la actitud que durante ella han manifestado los elementos mas inteligentes de la fraccion derecha, acudidos por el duque de Broglie, es muy de suponer que la deseada conciliación de esta parte de la Cámara con el gobierno, será el resultado próximo de las negociaciones últimas habidas entre la comision Dufaure y M. Thiers.

La cuestion Grammont parece haber terminado satisfactoriamente para la Francia con las declaraciones hechas por el periódico alemán *Deutsches Veshenblatt*, que aseguró que el príncipe de Metternich remitió el 23 de Julio de 1870 al señor Grammont copia de una carta que le dirigió el conde de Beust, en la cual se encontraba la frase citada por Grammont, que dice: Austria considera la causa de Francia como suya y contribuirá en los límites posibles al buen éxito de las armas francesas.

Parece que algunos dias después escribió el conde de Beust a Grammont una carta en la que se hablaba de la alianza y sus condiciones.

A consecuencia de la dimision de Bourgoing embajador de Francia cerca de la Santa Sede, y aunque no ha sido aceptada todavía, se ha nombrado para reemplazarle a M. Cambefort.

Una carta del señor baron Mercier de Lostende, embajador que fué de Francia en Madrid, demuestra, refiriéndose a una carta del emperador Napoleon, fechada el 3 de Octubre de 1868, y a las instrucciones del Sr. de Lavalette (entonces ministro de Negocios extranjeros) fechadas el 16 de Febrero de 1869, que el gobierno francés guardó siempre una estricta neutralidad acerca de España.

Ha producido gran impresion en Alemania la alocucion pontifical, con motivo del último consistorio, en la que tan duramente han sido condenadas las naciones que, como Prusia, se ocupan de establecer una norma reguladora entre las atribuciones de los dos poderes político y eclesiástico. Tratando de este asunto, dice la *Gaceta de la Alemania del Norte*: «El cinismo que en el discurso pontifical se observa y las injurias que en él se cometen contra el imperio alemán y el emperador, no deben quedar sin réplica. La ofensa hecha al emperador se estiende también a la nacion alemana, haciéndola un ultraje, tanto mas imperdonable cuanto mas elevada es la autoridad de aquel que no teme abusar de la especie de inviolabilidad que le presta su carácter religioso para denigrar una autoridad que tiene su origen en Dios; una sola consideración hace callar en nosotros la indignación moral que ha provocado tan inescusable insolencia, que es la firme persuasion de la ineludible necesidad de fijar sin pérdida de tiempo por el poder legislativo el limite que debe separar al Estado de la Iglesia.»

En el mismo sentido se espresa la *Gaceta de Spener* en un artículo titulado *Un nuevo Benedetti*. «La serie de graves ofensas, dice el citado diario, que el jefe de la Iglesia en su alocucion a los cardenales, sin duda con intencion de hacerlas conocer al clero y a los legos de todo el mundo cristiano, ha osado lanzar contra el imperio alemán y su ilustre jefe, no tiene igual en la historia moderna. La insolencia de monseñor Benedetti al rey, ha sido ahora sobrepujada. El insulto que hoy se ha hecho al emperador, es mas grande que el atentado de Ems.»

Los proyectos de separacion de la Iglesia y del Estado, y la ley que iba a ser presentada con este objeto, serán activados en consideración a la intransigencia de la Santa Sede, que se presenta a combatir unas reformas aun no verificadas, y que se opone con todo género de condenaciones y anatemas a impedir ó dificultar la marcha liberal de los gobiernos en cuanto pueda ser atentatorio a lo que defraude como sagrada inviolabilidad de sus intereses.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* publica también un comunicado dirigido a rectificar la noticia que dieron varios periódicos ingleses sobre una pretendida nota diplomática que se supone haber circulado entre los representantes de Alemania, Austria y Rusia, y que se refería a la cuestion del Laurium. El comunicado dice así: «No se tiene ninguna noticia de que tal indicacion se haya hecho por parte de la Rusia ni del Austria, y es muy cierto que no la ha habido tampoco por la Alemania.»

Segun noticia de Roma, los ministros del Brasil, de Bélgica, de Austria y de Baviera han felicitado al Papa con motivo de su fiesta patronal, recibiendo en seguida al general Kanzer y otros antiguos oficiales. En contestacion al discurso pronunciado por el general, el Papa ha dicho: «Estais sin armas a causa de la perversidad de los tiempos; sin embargo, yo no deseo la guerra, siendo la paz el mas bello don del cielo; la revolucion perecerá por sus propias armas, pero Dios solo conoce el momento.»

Con motivo de una reclamacion hecha por el Papa al rey Victor Manuel sobre la instalacion de un establecimiento licencioso junto a la iglesia de Santa Maria de la Paz, el rey de Italia ha escrito una carta al Pontífice asegurándole será atendido su deseo, y terminando con estas frases, que revelan el espíritu de conciliación que anima a la monarquía, y a la que solo se resiste la Iglesia. Termina la epístola diciendo: «El único pesar que me queda, es no haber hasta el presente podido conciliarme con el Santo Padre. De Vuestra Santidad el mas devoto hijo, Victor Manuel.»

El conde de Burgóing salió de Roma el 28 del corriente.

Continúan preocupando en Inglaterra las cuestiones que puedan ser producidas en adelante por los obreros, y las ya terminadas que iniciaron en Londres los operarios de las fabricas de gas. Un gran meeting, celebrado en Northampton, ha tomado la resolucion de enviar una memoria al ministro del Interior solicitando el to me en consideracion el juicio provocado contra los obreros del gas. En igual sentido se ha celebrado otro meeting por los obreros de los barrios del Sur de Londres.

Segun correspondencias de Cardiff, los obreros de las minas, en número de 70.000, proyectan declararse en huelga el dia primero de año, si los directores de las empresas permiten en efectuar la disminucion de los salarios.

Las comunicaciones telegráficas entre Inglaterra y América sufren notable retraso por efecto de las violentas tempestades y fuertes temporales de agua y nieve que se vienen observando.

El esima religioso que divide a la Iglesia de Oriente con motivo de la emancipación de la Iglesia búlgara, ha producido una inmensa sensacion en Rusia, en cuyo país se venia soportando bastante impacientemente la supremacía del patriarcado ortodoxo de Constantinopla. Los rusos tienen su Iglesia nacional interesada en este asunto tanto como los mismos búlgaros.

Un periódico ruso, *El Mundo*, pide que el sínodo de la Iglesia ortodoxa rusa se separe solemnemente de la autoridad del patriarca constantinopolitano, que los conventos griegos sean suprimidos en Rusia y sus bienes confiscados; y, en fin, que se supriman los socorros que se envían a los griegos de Oriente.

Grande, tremenda, descomunal es la filípica que *El Gobierno* dirige ayer a *El Tiempo*. Había el último de estos dos colegas interpretado la actitud que al Sr. Topete se atribuye, no muy conforme tal vez con la de los demás prohombres del partido conservador de procedencia unionista, y habíale también dirigido por ella algunos cargos, de los que al ocuparse el periódico constitucional pretende justificar la conducta del Sr. Topete, diciendo antes que *El Tiempo* es un zureidor de voluntades montpensieristas y alfonsinas; que sus amigos abandonaron la causa de la dinastía borbónica en sus últimos momentos, para justificar después la revolución de Setiembre con una parodia, haciendo a la ex-reina que abdicara en su hijo; que su conducta con respecto a doña Isabel es desleal, y con relacion a D. Alfonso interesada; y que apreciando como temeroso introductor de los principios revolucionarios en una restauracion, exige de los revolucionarios la traicion y la falsia.

¿Cómo se conocen estos conservadores! *El Gobierno*, disidente en la Liga, disidente en la prensa, enemigo de *El Diario Español* y de *La Epoca*, sospechoso para *El Debate* y contrario a las reformas; y *El Tiempo* utilitario maquiavélico, arbitrista, acólito de Montpensier, revolucionario del palacio Basilewski y cazador en España de revolucionarios arrependidos, son los dos ejes sobre que gira la conservaduría política de este país.

Dice *La Epoca*, bajo la fé de *El Correo de Europa*, periódico alfonsino, que en Francia había causado gran sensacion la noticia de que los grandes de España y títulos de Castilla se habían adherido a la Liga y que se creía generalmente que el Sr. Ruiz Zorrilla se veria pronto obligado a abandonar el ministerio, reemplazándole en el poder el Sr. Martos ó el Sr. Rivero, que servirían de puente a un gobierno republicano. A *La Epoca* le engaña su buen deseo; en Francia se conoce lo mismo que en España la insignificancia política de esa aristocracia, en la cual, si hay algunos grandes propietarios, abundan los títulos *sin ren-*

tas, á pesar de que pretenden imitar á los ricos habitantes del *faubourg Saint-Germain* y se sabe que esta aristocracia, mucha parte de la que vivía de las prodigalidades de donña Isabel de Borbon, no pesa nada en la política de España. Mal podía, pues, impresionarse la Francia republicana, á pesar de conocer como *La Epoca* afirma los respetos que son debidos á las categorías sociales con tan estúpida noticia. En cuanto á la segunda parte de ella, bien sabe *La Epoca* que si algún día es posible el advenimiento de la república en nuestro país, no vendrá por ese camino. *La Epoca* lo desea, pero no es bastante.

Contestando *El Debate* á uno de nuestros sultos de ayer en que le hacíamos notar que cierta manera de hacer la oposición significa algo más que combatir lealmente á un Gobierno, y que por esos procedimientos es por donde se va más pronto al motín, que por los del ataque digno, aun cuando sea violento; contestando, repetimos, á esta manera de argüir clara y sencilla, que se necesita ser míope, ó poco menos, para no entenderles, el colega conservador dice que nuestras palabras le han dejado completamente á oscuras.

Pero *El Debate* ha visto lo que nosotros decíamos, ha leído el sulto á que se refiere? Si así es, al contestar, no hace otra cosa que escaparse por la tangente, y si no toma este camino por conveniencias particulares, nos autoriza á creer que el sulto lo leyó mal.

De españolas califica después nuestras palabras, y á pesar de todo, no las entiende. ¿Qué tal andará *El Debate*!

Aprovecha ó quiere aprovechar *La Iberia* la ocasión de las horas fúnebres celebradas en Atocha por el eterno descanso del alma del general Prim, para borrarle algo sobre su manoseado tema de averiguar con quien estaría hoy el ilustre finado radical, si con los que quieren que la revolución no perezca ó con los que encuentran pesados, como losa de plomo é inaguantables los derechos individuales.

¿Y á qué se reduce toda su argumentación? A decir que hoy no gobiernan á España ni Serrano, ni Topete, ni Sagasta, ni De Blas. ¡He aquí todo el alcance del criterio político del diario sagastinista! Si los conservadores ocupan los sillones ministeriales, la revolución va viento en popa; si se inutilizan ante la opinión y se ven forzados á retirarse á su casa, la revolución está perdida.

Son los conservadores de siempre que anteponen las personas á los principios, los intereses particulares á los intereses de las ideas. ¿Qué importa que el Gobierno radical resuelva las cuestiones con el más amplio criterio liberal? ¿Qué importa que lleve las reformas de la revolución á la pacífica Antilla? ¿Qué importa que plantee la abolición inmediata de la esclavitud? Eso no es revolución, la revolución está perdida porque no mandan Sagasta ni De Blas, y la sombra del general Prim mira con torvo ceño á los radicales porque son abolicionistas, como él lo era, pues poseía un alma noble y honrada, y porque no les pesan los derechos individuales como á él no les pesaban.

¡Pobre general Prim! ¡Sin duda no bastaba que tantas veces se le calumniase en vida, cuando aun se le injuria así después de muerto! Estos hombres, que eran pigmeos á su lado cuando vivía entre nosotros, creen que hoy pueden medirle por sus mezquinas ideas. Es como el pájaro que apenas levanta las alas del suelo quisiera juzgar al águila que se enseorea del espacio.

El Gobierno, rompiendo lanzas con casi todos los periódicos mantenedores de la Liga nacional, se encara especialmente con *El Diario Español*, al que aconseja que, si su amor por la existencia de la liga es tan ferviente, empuñe la *La Política*, que fué quien enseñó desde el primer momento los dientes á la patriótica asociación, y quien ha dicho que había en ella, por mas que se negara, pensamiento político.

Inútil es que *El Gobierno* quiera sincerarse de las justas acusaciones que los periódicos ligueros le dedican, considerándole como ageno á la causa de la liga, y con efecto, las frases indicadas, claramente demuestran el escaso patriotismo que á *El Gobierno* inspiran los alardes y alharacas nacionales de los periódicos conservadores coaligados.

Dice La Epoca: El duque de la Torre no va á poder asistir, con sentimiento suyo sin duda, á la recepción de mañana en palacio ni al banquete del 6, porque ha dado la casualidad que, aprovechando la benignidad de la temperatura, ha querido visitar sus posesiones de la Granja. Algunos otros personajes se hallan también indispuestos.

¿Si creará *La Epoca* que todavía las diplomacias trasnochadas y las etiquetas pueriles, y las tonterías que quieren pasar por desaires, están llamadas hoy á seguir en España sus destinos serios y verdaderamente importantes y de trascendencia?

Creanos *La Epoca*, se han acabado ya los efectos de todas esas posturas y contraposturas cortesanas, y á nadie, absolutamente á nadie ha de importarle gran cosa que el duque de la Torre se vaya ó se venga.

Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amiga, que me digas, ¿son de alguna utilidad?

No basta determinar un hecho; es preciso estudiarlo. Si nuestro apreciable colega *La Política* hubiera querido dedicarse profundamente á ese trabajo, de seguro, en vez de escribir un artículo que resalta con apariencias de censura, hubiera tenido que alabar á los Gobiernos avanzados, á quienes culpa de que durante sus dominaciones no corran sin interrupción los períodos de tranquilidad y de reposo. Enhorabuena que nuestro colega recuerde á aquel ministro progresista (que hoy probablemente podría ser un conservador decidido) que calificaba con estas palabras las situaciones de su partido: «Cada día que pasa sin que haya noticia de un motín es un milagro.» Ese ministro progresista no se tomaba entonces, y hoy *La Política* no se toma tampoco el trabajo de aquilatar los hechos.

El partido radical es un partido de progreso y de reforma. Donde ve un error social, procura corregirlo; donde existe un interés ilegítimo, procura ponerle término. Partido de porvenir, no vive solo con el presente. Los ejemplos de esto saltan á la vista. Considera la esclavitud como una iniquidad social, y prepara su abolición. Considera la Iglesia y el Estado como dos sociedades independientes, y procura su separación. Y así podríamos continuar citando reformas. Esta política quiere intereses que se subleven, y provocan disturbios, y pugnan por subsistir; pero de estos es la responsabilidad, y no de aquella que corrige los males existentes, como no se exige responsa-

bilidad alguna al cirujano que salva al enfermo amputándole el brazo gangrenado.

Quédese para los conservadores el transigir con los males inventados que se agravan cuando no se les pone remedio. Tampoco bajo su dominación se halla asegurado el reposo, como la historia lo comprueba; pero aun esas épocas de relativa tranquilidad de que hacen alarde los conservadores, no son otra cosa que difíciles composiciones con abusos poderosos, á los cuales no se atreven á tocar, y que cada vez procuran imponerse con mas soberbia, hasta que al fin llegan los partidos radicales con quienes se ven obligados á reñir la batalla definitiva. ¿Qué extraño es, por tanto, que estos luchan para gobernar con mayores dificultades y que su vida sea mas accidentada? Dejarían de ser lo que son, partido de reforma y de progreso, si se acomodaran á vivir en la quietud soñolienta, en el sopor egoísta y en la dependencia de intereses ilegítimos en que viven los partidos conservadores.

Tiene razon *La Epoca*: habíamos hecho cuenta sin la esposición de las señoras de Avila contra las reformas en Puerto-Rico, y sin otras muchas que después de haberse suspendido las sesiones, se han recibido. Cuando *La Epoca* las publique daremos noticia de ellas, apreciándolas en lo que valgan. Entre tanto, nos atenemos á los datos que publicamos, haciendo la justa rectificación relativa á las señoras de Avila y á lo ocurrido en el Ateneo mercantil de Valladolid, por mas que esto último sea cuestion de harinas.

Escita poderosamente en estos momentos la atención de los que siguen el movimiento de la política extranjera, el incidente promovido por las cartas del príncipe de Metternich, conde de Beust y duque de Grammont, acerca de la actitud de Austria en la guerra franco-prusiana. Con este motivo, el último ministro de Negocios extranjeros del imperio, ha dirigido al conde Daru, presidente de la comisión investigadora de la Asamblea, la siguiente carta, que contiene sobre ese asunto interesantes revelaciones.

París, 28 de Diciembre de 1872.—Señor presidente: He tenido la honra de enviarnos la carta que escribi el 9 de Diciembre, en la que oponía mis recuerdos á las aseveraciones de M. Thiers en su declaración ante la comisión de información parlamentaria.

Esa carta, publicada en los periódicos, está provocando hace algunos días una polémica en extremo violenta.

Por mi parte me cuesta trabajo explicarme la pasión que invade esta discusión. ¿No diría cualquiera que está en interés de la Francia establecer que en 1870 no le era simpática el Austria, ó habrá que llegar á la triste conclusión de que en Francia las cuestiones de partido son las únicas que tienen el privilegio de apasionar á los ciudadanos?

Se me hará al menos la justicia de que no he sido yo el que he provocado este debate. Durante mas de dos años he guardado silencio, dejando toda la libertad del campo á los que querían atacarme.

Ha sido preciso para hacerme hablar que viese la luz la declaración de M. Thiers, y que ésta entregase al público afirmaciones capaces de inducirle en error.

Esta intervención inusitada del jefe del Estado ha creado una situación nueva y excepcional, cuya responsabilidad declino y que me ha impuesto nuevos deberes.

¿Qué hice entonces? Mandar traer mis papeles, que nunca guardo en mi domicilio, y buscar en ellos la verdad para oponerla á las declaraciones inexactas.

Partidario de la reserva, como he dado pruebas de ello á la comisión investigadora, resignándome á mi pesar y obligado á salir de la que me había impuesto hasta entonces, no obstante muy vivas y respetables instancias, dije lo que creía suficiente para convencer.

Lo he conseguido en una gran parte, y tengo la prueba de ello en los testimonios que aduyen de todas partes y me son tan preciosos como honrosos.

Pero, por otro lado, veo á espíritus serios animados del deseo sincero y leal de hallar la verdad y desentramarla, cualquiera que sea, de esa multitud de afirmaciones que se cruzan; veo, digo, reclamar con ahínco una demostración mas completa y mas positiva.

Puesto que es preciso, consiento en ello; pero en este caso á vos, señor presidente, cuyo espíritu independiente é imparcial he podido apreciar en las sesiones de la comisión de investigación parlamentaria, es á quien dirijo la explicación complementaria que me había reservado.

Desde el momento en que añado algo á mi declaración, lo que añado pertenece de derecho á la comisión investigadora, y no puedo elegir para hacer que llegue á ella mejor intermediario que uno de sus dignos presidentes, que posee toda su confianza, y que la merece con tanta justicia.

No quiero discutir ni entablar polémica, y me limito á exponer hechos.

Nunca he pretendido que el Gabinete de Viena hubiese visto con placer que estallara la guerra en 1870, y mucho menos he podido decir que nos hubiese alentado á ella. Antes al contrario, estoy convencido de que esa guerra la sorprendió penosamente.

Nunca he hablado de nuestras relaciones con Austria antes de la guerra, y habreis notado que en esta cuestión mi silencio es absoluto. Seguirá siéndolo por todo el tiempo que lo juzgue conveniente.

Pero afirmo que el Gabinete de Viena nos había prometido su concurso para la guerra de 1870, y opongo esa afirmación acompañada de pruebas en su abono á las declaraciones contrarias que M. Thiers intercala en su deposición, bien sea que emanen de él mismo directamente ó de otros personajes á quienes pone en escena.

He aquí los hechos: El 23 de Julio de 1870, es decir, muy poco después de la declaración de guerra, vino á verme el señor embajador al ministerio de Negocios extranjeros y me entregó dos despachos de su gobierno, que llevaban ambos la fecha del 20 de Julio, rogándome que tomara conocimiento de ellos y dejándome para sacar copia.

Uno de esos despachos, formulado para ser publicado, y que lo fué después, asentaba en principio la neutralidad del Austria, poniendo especial cuidado en establecer bien por reservas y precedentes que esa neutralidad no impediría los armamentos que pudieran conceptuarse útiles bajo el punto de vista de la seguridad del imperio.

Esa neutralidad que se proclamaba de acuerdo con nosotros y de la que poseíamos el secreto, no debía inquietarnos. Pero para evitar toda mala inteligencia, había, como he dicho antes, otro despacho, muy completo y muy explícito, escrito en el mismo día que me fué entregado, y que me dejó asimismo el señor embajador de Austria para sacar de él copia.

No soy el único que haya recibido comunicación de los dos despachos que eran objeto de ella.

Esa comunicación fué hecha á Saint-Cloud y á otros miembros del gobierno.

Ahora bien: de uno de esos despachos del 20 de Julio de 1870, que me fueron entregados por el señor ministro de Negocios extranjeros de Austria; de uno de esos despachos, del que no se ha creído conveniente su publicación, es del que, dejando á un lado otras partes cuya divulgación no me parece oportuna ni justificada, he entresacado el pasaje siguiente:

«Teneo, pues, á bien repetir á S. M. y á sus ministros que consideramos la causa de Francia como la nuestra, y que contribuiremos al éxito de sus armas en los límites de lo posible.»

Véase, pues, lo que el príncipe de Metternich estaba encargado de repetir al emperador y á sus ministros. Puesto que recibía la orden de repetirlo, esto indica que lo había ya dicho, y en efecto, fiel á sus instrucciones, no tenía otro lenguaje.

Añadiré, por último, que las seguridades de concurso enviadas el 21 de Julio, entregadas y repetidas el 23, habían sido confirmadas también directamente por el señor ministro de Negocios extranjeros.

Podrá discutirse días enteros sobre las causas de la guerra; pero nunca se llegará á borrar el carácter oficial de esas comunicaciones, ni á imitar lo que hayan sido hechas.

Y ahora pregunto á todo hombre honrado: ¿es cierto ó no que Austria nos había prometido su concurso para la guerra de 1870?

Recibid, señor presidente, la seguridad de mi alta consideración.—DUQUE DE GRAMMONT.

Noticias.

Parece que con motivo del nombramiento del general Martínez Plowes para el mando de Puerto-Rico, se encargará el general Baldrich de la dirección de Carabineros y el general Ametller de la administración militar.

El Sr. Castelar será invitado al banquete que ha de celebrarse en casa de Lhardy por medio de una carta que suscribirán los diputados de la mayoría señores duque de Veragua, Ramos Calderon, Borrell, Soria, marqués de la Florida, Ciron, Vidart, marqués de Sardoal, Alvarez Peralta, Labra, Sanromá, Puigerver, Boceta, Padiá, García Martín, Prieto y Caule, Alvarez Ossorio y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Se asegura que el Centro hispano-ultramario ha enviado á Cádiz un comisionado especial, encargado de la conducción de su correspondencia contenida en dos abultadas maletas que había de entregar en el vapor correo.

Ayer llegaron á esta corte tres compañías del regimiento de Cantabria, procedentes de Alcázar de San Juan.

El correo de Valencia llegó ayer á esta corte con cuatro horas de retraso.

En la casa de socorro del distrito de Palacio fué curado ayer un cochero que fué herido por otro en una pierna.

Un telegrama de Soria nos da la triste noticia de haber fallecido ayer repentinamente el secretario del Gobierno civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la sección de Propiedades y derechos del Estado de Cádiz, D. Manuel Lopez Bago, cesante de igual categoría.

D. Nicolás Caravante ha sido nombrado oficial segundo de la Intervención de las minas de Almadén.

Ha sido nombrado oficial primero de minas de las de Almadén D. Julian Cavanillas, y oficiales segundos de las mismas, D. Bruno Sanchez Trincado y D. Benito Sanchez Tirado.

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra la propuesta de recompensas, hecha por el capitán general de Sevilla, para la columna Gurrea, por la toma del pueblo de Ubrique, y por haber derrotado la partida federal que se levantó en la provincia de Cádiz.

También ha sido aprobada la que hizo el capitán general de Galicia, por los hechos de armas que han llevado á cabo en aquellas provincias las tropas de su mando.

A pesar de indicarlo ya algunos periódicos, todavía no está acordado ningún nombramiento del alto personal del ministerio de Hacienda.

Se ha dispuesto por la Direccion general de Aduanas que se acepte interinamente la fecha del 23 de Diciembre de 1874, como plazo de franquicia para las tres líneas del ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona.

La Direccion general de Aduanas ha significado al ministerio de la Guerra lo urgente que es volver á sus puestos los carabineros de la comandancia de Cádiz, distraídos hoy en otros puntos con motivo de la insurrección federal.

Se ha dispuesto de real orden que el inspector de Hacienda agregado á la Direccion de Propiedades y derechos del Estado, D. Manuel Quejana, al girar la visita que se ha dispuesto á la administración económica de Valencia con motivo del expediente de denuncia é investigación de los bienes que constituyen la encomienda titulada de Silla, visite también la inmediata de Alicante, con el fin de reunir antecedentes respecto al deslinde en los terrenos procedentes de la desecación de la laguna de Villena.

El ministro de Hacienda despachó ayer con el Rey.

El Banco de España anuncia ayer que por disposición del consejo de gobierno pone en curso los billetes de una nueva emisión que lleva la fecha de 31 de Diciembre de 1871, determinando que por ahora solo dá á la circulación los billetes de 400 y de 100 escudos, estampados en papel de hilo de una sola hoja, delgado, difano y transparente; que las marcas de agua que contienen consisten en una cabeza de claro-oscuro dentro de un círculo, y alrededor la leyenda Banco de España. La cifra que representa el valor de cada billete en filigrana y la orla que cierra el papel por claro-oscuro, llevando al lado del talon una hebra de estambre en forma de hilvan, incrustada en la misma pasta del papel, sin superposición, siendo

encarnada en los de 400 escudos. El fondo y orla color rosa y lila respectivamente, con el retrato de Colon; y en los de 100 escudos la hebra es azul, el fondo y orla color naranja y verde, y llevan el retrato de Hernán Cortés.

A causa de haber robado un reloj, uno de los muchos rateros que pululan por Barcelona, se promovió un grave conflicto el jueves último en la Plaza de Cataluña, teniendo que intervenir la fuerza armada, que evitó con su energía que el presunto ladrón no fuese arrastrado por el pueblo, temiéndose que lamentaríamos varios heridos, resultado de la refriega.

Al consejo que hubo ayer tarde en la presidencia asistieron todos los ministros, excepto el de Gracia y Justicia, que continúa indispuerto.

Parece que el ayuntamiento de Sevilla ha acordado arrendar los consumos.

Ha sido nombrado comandante del presidio de San Agustín, de Sevilla, D. Matías Palacio.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una real orden, relevando del pago de los derechos del arancel á 520 balas de algodón y 50 sacos de azúcar, que fueron presas de las llamas, importados por la aduana de Barcelona, pertenecientes á tres casas de aquella ciudad.

Muy en breve saldrán á mariscales los brigadieres Sres. Mendoza, Chulvi y Corbelan. También está acordado el ascenso á brigadier del coronel Sr. Villacampa.

La facción Ollos que procedente de Navarra penetró ayer en Alava, ha vuelto á aquella provincia á causa de la activa persecución que sufría por las fuerzas del regimiento del Príncipe.

Otra pequeña partida de ocho hombres huye hacia Barrundia perseguida por Miñones.

Los vecinos de muchos pueblos de la provincia de Gerona, indignados por las continuas exacciones de los carlistas, se han presentado al gobernador de la provincia gran número de comisiones, pidiendo se les entreguen armas para defenderse de la facción.

Las facciones de Ferrer y Polo se han internado en las montañas de Cantavieja (Castellón). El general Velarde ha salido para Alcalá en persecución de la partida de Cucala y para proteger la vía férrea.

Ayer salió de Cádiz para Barcelona, en el vapor *Madrid*, el Sr. Loma, gobernador de aquella provincia.

La diputación provincial de Pamplona ha resuelto ayer, en sesión extraordinaria, crear un cuerpo franco de 500 hombres á costa de la provincia para combatir las partidas carlistas.

Las bases y reglamento por que se ha de regir este instituto se discutirán inmediatamente y se remitirán á la aprobación del Gobierno.

Dice La Correspondencia de España de anoche:

«La prensa extranjera encomia la resolución del Gobierno español sometiendo á la aprobación de las Cortes el proyecto de abolición de la esclavitud y de reformas en Puerto-Rico, y tributa grandes elogios á los Sres. Zorrilla, Martos y Castelar, por los discursos que han pronunciado con este motivo. El *Journal des Débats*, la *Independence belge*, el *Temps*, la *Liberté*, el *Times*, la *Gazzetta di Torino* y el *Piccolo* se ocupan detenidamente de los levantados debates que con este motivo tuvieron lugar en nuestro Parlamento y publican integro el proyecto de ley.

«La comisión del Congreso que irá mañana á cumplimentar al rey, se compone de los diputados siguientes: presidente, Sr. Rivero, secretario, señor Calvo Asensio, y los Sres. Escartí, Gomez Marin, Miranda (D. F.), Martinez de Aragon, Zurita, Pozas, Rossell, Gutierrez Gamero, Gil Sanz, Fernandez Vazquez, Fernandez Muñoz, Martinez Conde, Moncasi, Belmar, Yagüe, Guillán, Vea Murguía, Escoriaza, Villaviciencio, Rodriguez (D. Gaspar), Sendin, Arce y Lodares, Urculla, Molini y Sanz.

«Los periodistas procesados ó las personas que por ellos se interesen y deseen que se les indulte, pueden dirigir una esposición al ministro de Gracia y Justicia, entregándola al oficial del indicado ministerio Sr. Pereira. Hay algunos indultos acordados que no se pueden conceder por no constar la petición, que no es indispensable hagan los mismos procesados. Damos esta oficiosa noticia movidos del interés que nuestros compañeros nos inspiran.

«Hoy han debido quedar rubricados los decretos que anunciamos sobre concesión de dos cables desde Barcelona, uno á Egipto y otro á Italia.

He aquí los números que han alcanzado los mayores premios en el sorteo de ayer:

Con 2,950 pesetas,	8601
Con 80,000	8602 Málaga.
Con 2,950	8603
Con 50,000	17514 Badajoz.
Con 20,000	29910 Madrid.
Con 10,000	11202 Idem.
Con 10,000	12986
Con 5,000	3359
Con 5,000	20943
Con 5,000	1315

Con 2,500 pesetas.				
15638	7677	29651	27259	23547
28083	3307	27888	3799	2916
819	19351	17899	2418	28426
24525	2910	29512	31632	27628
6593	19173	22180	2579	1254
29831	24957	20808	27617	20010
23532	18037	27177	7498	

Anoche tuvo lugar en el Ateneo científico y literario la celebración de junta general para la elección de cargos de la junta de gobierno que ha de regir en el presente año. Procediéndose á votación resultó reelegida por gran mayoría la junta del año anterior, compuesta de los Sres. Casanova, consiliario; Cerrajería, secretario; Moreno Nieto, bibliotecario, y Echalein, depositario. La reunion terminó, no sin dar un voto de gracias al Sr. Moreno Nieto que ha llevado á cabo la formación y redacción del catálogo de la importante y numerosa biblioteca que posee este distinguido cuerpo científico y literario.

Anoche obsequió al Sr. Ruiz Zorrilla la Tertulia radical con una serenata, desde las diez hasta después de la una. El primer regimiento de Inge-

nieros ejecutó, entre otras piezas, la *Marcha Schiller* de Meyerbeer, una fantasía de la ópera *D. Juan*, la sinfonía de *Guillermo Tell*, la *Marcha de las Antorchas*, y otra fantasía sobre *La Africana*.

Entre las muchas personas que anoche acompañaban al Sr. Ruiz Zorrilla en uno de los salones de la presidencia del Consejo, recordamos a los señores marqués de la Florida, Patiño, Fuenmayor, Eraso, Sampere, Paseual y Silvestre, marqués de Arlanza, Higuera, Nieto y Torres Mena.

A pesar de la mala noche fué numerosa la concurrencia que acudió á la serenata dada al señor Zorrilla.

El capitán general, gobernador civil, alcalde popular, jefes y oficiales de la guarnición, y la Tertulia Progresista-democrática de Valladolid, han dirigido en el día de ayer un espresivo telegrama á la Excm. señora duquesa de Prim, en conmemoración de la irreparable pérdida de su ilustre esposo.

El brigadier Villalon ha hecho entrega del mando de la provincia de Castellon, por efecto de su mal estado de salud.

Ha sido nombrado ayudante del comandante general de Ceuta, D. José Agulló y Linares.

Diez y seis capitanes de reemplazo y 25 alféreces han sido colocados en activo.

Se ha concedido el pase á la isla de Cuba, al teniente D. Diego Gonzalez Alfaro.

A D. Santos Angulo y Quintana, teniente coronel de San Quintin, se le ha concedido el empleo de coronel.

Al capitán D. Francisco Zapata y Juan, se le ha concedido el pase á inválidos.

Los oficiales segundos de Administracion militar D. Patricio Montero, D. Federico Perez Cabrero y D. Enrique Calvo, han sido significados al ministerio de Estado para encomiendas de Isabel la Católica y Carlos III, libre de gastos, por los servicios prestados en el distrito de Burgos durante la insurreccion carlista.

Tres compañías de Cantabria, han ocasionado grandes bajas á la faccion que opera en Lacunza.

Ayer á las cinco de la tarde hubo consejo de ministros en la Presidencia, terminando á las ocho de la noche. Asistieron todos los ministros.

El día de Noche-Buena, siguiendo una piadosa costumbre, el ayuntamiento de Málaga suministró á los presos pobres de la cárcel una abundante cena; y el día primero de Pascua les dió tambien un rancho extraordinario.

El viernes último, segun refiere un periódico de Málaga, en un ventorrillo de la Caleta se promovió una cuestion entre dos hombres, interviniendo una pareja de Guardia civil y un soldado de infanteria, intentando defender á los que reñian otros paisanos; esto produjo un momentáneo alboroto, que contribuyó á calmar un alcalde de barrio.

La dueña del ventorrillo fué atacada de un accidente, consecuencia del cual falleció á las pocas horas.

Ha sido declarado cesante D. Antonio Cuesta-auxiliar de la comision especial para la comprobacion administrativa de la contribucion industrial del primer distrito, y nombrado en su lugar á D. Julian Asenjo.

Al brigadier D. Hipólito Llorente y Rey se le ha concedido un año de próroga á la licencia que disfrutaba, con autorizacion para pasar al estranjero.

Por los servicios prestados contra los carlistas en el ejército de operaciones del Norte, le ha sido concedida al oficial tercero de administracion militar D. José Lorente y Malo, la cruz roja de primera clase del mérito militar.

El coronel D. Joaquin Torres Valdés ha sido destinado á mandar el regimiento de Africa.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. Félix Simplicio Alfonso, acaudalado propietario de Puerto-Rico.

Con la misma distincion ha sido agraciado el Sr. D. José Montoro, fiscal cesante de la audiencia de la Habana.

En una correspondencia que publican los diarios de Barcelona, encontramos los siguientes interesantes detalles, acerca de la accion de Caserras, de que habiamos dado cuenta:

«Esta mañana, dice, las facciones reunidas de Castell, Gulu, Camps, Vila del Prat, Santamaría y otros cabecillas han sufrido en Caserras una derrota completa, siendo este el hecho de armas de mas importancia y resultados de cuantos ha habido en Cataluña desde el último levantamiento carlista.

«A las ocho salió en aquella direccion con su columna el coronel Mola y Martinez, y á las once oíamos distintamente desde esta poblacion un vivísimo fuego de fusilería y de cañon que nos tenia en gran zozobra, por mas que esperábamos mucho de los valientes soldados de la columna, y de la inteligencia y altas condiciones militares de su jefe. El fuego ha durado unas dos horas sin interrupcion y siempre del mismo modo, hasta que á eso de la una ha quedado todo en silencio.

«A las cuatro y media ha regresado la columna. Los soldados venian entusiasmados, cargados de trofeos y trayendo entre filas setenta y tantos prisioneros, algunos de ellos oficiales, juntamente con el cabecilla Santamaría y un hijo suyo, teniente, hechos prisioneros en el campanario de Caserras. El Sr. Santamaría, propietario de Viver, es el que mas ha contribuido al levantamiento general del somaten en esta montaña.

«Segun nos han referido los soldados de la columna, el pueblo de Caserras ha sido vigorosamente defendido por los carlistas, pero tomado á pesar de esto á la bayoneta por la tropa, luchando algunos cazadores cuerpo á cuerpo en las calles. Para llegar á las casas los soldados han tenido que atravesar un grande espacio sembrado, á cuerpo descubierto, sufriendo un fuego horroroso de todas las casas. La carga fué tan impetuosa cuando se dió la señal de ataque, que sus defensores no tuvieron tiempo siquiera para abandonarlas.

«Los carlistas han dejado unos veinte y tantos

muerdos entre el pueblo y barrancos inmediatos, muchas armas y efectos de guerra, y algunos caballos. Han tenido que abandonar tambien algunos heridos, que han entrado en este hospital. La columna ha dejado en Caserras cuatro heridos graves, cuyo estado no permite trasportarlos. En una de las camillas han tido á un capitán de Tarifa muerto de un balazo en la cabeza al tomar el pueblo, al que se disponen para mañana unos funerales, á los cuales se ha invitado á lo mejor de la poblacion.

«Las pérdidas de la columna han consistido, además del capitán muerto de Tarifa, en un soldado del mismo cuerpo, muerto tambien, y 26 heridos, 11 de ellos graves y 19 contusos. La artillería ha tenido un mulo muerto y ha habido algunos caballos heridos de la escolta del coronel Mola.

«Esta noche se ha dado una serenata al señor coronel, quien se ha visto obligado á salir al balcón de su alojamiento, aclamado por los soldados y paisanaje que, en gran número, habian querido darle una prueba de adhesion y simpatía. El señor Mola ha pronunciado un breve y elocuente discurso sobre el importante hecho de armas de hoy, y encomiado, como se merece, el valor de sus soldados y la decision que en estas circunstancias han manifestado los habitantes de esta villa. El golpe que ha recibido Castell será de gran trascendencia, pues no solamente no quedará ya un somaten á su lado, sino que se le irán muchos de los suyos, aterrados con la leccion de hoy, cuando se les habia prometido destruir á la columna que se creian tener acorralada ya en esta villa.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Comenzamos la publicacion de los discursos integros tomados del *Diario de las Sesiones*, pronunciados con motivo de las reformas en Puerto-Rico, por los Sres. Ruiz Zorrilla, Becerra, Labra, Castelar, Martos, Ramos Calderon, marqués de Sardoal y Mosquera. La grande importancia de esta discusion nos obliga á sacrificar otros originales, á fin de darle cabida en las columnas de LA NUEVA ESPAÑA.

Discurso del Sr. Presidente del Consejo de ministros, pronunciado en la sesion celebrada por el Congreso de los diputados el 17 de Diciembre de 1872.

El señor presidente del Consejo de ministros (Ruiz Zorrilla): He pedido la palabra, señores diputados, para contestar á una pregunta que mi amigo el Sr. Bugallal ha tenido por conveniente hacer al principio de la sesion; y como yo no tenia el gusto de encontrarme en el baneo; y supongo que ha de haber muchos señores diputados que no han oido al Sr. Bugallal, voy á molestar al Congreso leyendo la pregunta, para que despues forme juicio acerca de la contestacion.

Dice el Sr. Bugallal: «Teniendo, como debe tener el Gobierno conocimiento, puesto que se trata de un hecho de notoriedad pública, de la alarma que existe en Barcelona, Cádiz, Santander, Bilbao y demás plazas mercantiles de la Península, con motivo de las noticias que estos dias han circulado sobre los propósitos de reformas políticas y administrativas del Gobierno en las cuestiones de Ultramar, está dispuesto á dar esplicaciones sobre la estension de esas medidas y de esas reformas en este momento, puesto que la alarma nace de la profunda sorpresa que se ha apoderado del público al ver la contradiccion en que están esas noticias, una de ellas ya realizada, con reiteradas promesas, con reiteradas manifestaciones hechas por este Gobierno, por conducto de su digno presidente? ¿Está dispuesto el Gobierno, faltando, en mi opinion, élara y terminantemente á lo que prescribe la Constitucion del Estado, invadiendo prerrogativas inconstitucionales del Poder legislativo, á llevar á cabo inmediatamente, sin la previa aprobacion de las Cortes, el decreto sobre régimen municipal que vió la luz pública el día 14 de este mes en la *Gaceta de Madrid*, respecto á la isla de Puerto-Rico? ¿Piensa el Gobierno terminar esa obra con otras dos medidas gravísimas, relativa una de ellas á la division de los mandos, y la otra á la abolicion inmediata de la esclavitud, que, segun se indicaba estos dias, parece que piensa en llevar á cabo?»

«He aquí las tres preguntas que tengo la honra de dirigir al Gobierno de S. M., para que en vista de su gravedad, que creo reconozca, se sirva contestarlas lo antes que le sea posible.»

Tengo que empezar por decir al Sr. Bugallal que no recuerda sin duda, que no ha leído despues lo que yo he tenido la honra de decir á la Cámara en las diversas veces que me he visto obligado á hablar con motivo de los asuntos de Ultramar. He leído esta tarde lo que dije con motivo de las actas de Puerto-Rico; he leído tambien lo que dije en la contestacion al mensaje al resumir el debate; y lo que el Gobierno está haciendo, y lo que tiene que hacer todavía, está perfectamente de acuerdo con lo que yo anuncié entonces al Parlamento español.

Es mas; al detallar lo que el Gobierno pensaba hacer en la cuestion de las Antillas, despues de decir, como repito ahora (desmintiendo así á los que han dicho otra cosa, y á los que continúan diciéndola, porque así lo creen conveniente á sus intereses, sean estos del género que quieran) que no se trataba de reformas de ninguna clase en la isla de Cuba; y sosteniendo la declaracion tan explícita y tan terminante como tuve la honra de hacerlo en las dos ocasiones á que me he referido, decía tambien entonces, y determinaba las dos reformas de que el Gobierno se habia ocupado, relativas á Puerto-Rico; la ley de ayuntamientos y la abolicion de la esclavitud.

Ahí están mis palabras; ahí está lo que dije entonces, y por ello se deducirá que á falta de otras condiciones, que hacen bien en negar á este Gobierno, porque en gran parte de lo que dicen tienen razon, y en lo que á mí se refiere la tienen mayor; á falta de otras condiciones este Gobierno tiene dos: primera, la franqueza de su conducta; y segunda, la consecuencia con sus compromisos, antes, durante y despues de la revolucion.

Entonces dije que el Gobierno estudiaria las cuestiones que se refieren á la isla de Puerto-Rico; que habian considerado todos los hombres políticos de una manera distinta las dos Antillas, y que nosotros estábamos dispuestos á llevar las reformas á Puerto-Rico; que estudiaríamos, que meditaríamos, que discutiríamos, y que en su día daríamos cuenta al Congreso español, y me refería á las dos reformas que he llevado á cabo el Gobierno. ¿En qué me fundaba yo para decir á los impacientes: «nosotros no podemos ahora tratar la cuestion de Puerto-Rico? En que habia asuntos mas graves de que ocuparse el Gobierno de la Península. ¿Qué ha sucedido desde entonces? Que ha sido necesario votar la quinta; que ha sido necesario votar el presupuesto de ingresos; que ha sido necesario votar una ley de Hacienda; y cuando el Gobierno ha concluido esta tarea, en que este Parlamento ha demostrado ser acoso el mas laborioso que ha tenido España desde que hay Gobiernos representativos, ha venido á cumplir sus compromisos acerca de Puerto-Rico; que no

es este de los Gobiernos que dicen que quieren las reformas, pero que las aplazan porque perjudican; y de lo íntimo de su conciencia, si no lo dicen al oido de los que no las quieren, indican que no tengan cuidado que la promesa no se realizará nunca.

«¿Qué ha hecho el Gobierno? Publicar por decreto la ley de ayuntamientos, creyendo que está en el uso de su derecho; creyendo, y este es el primer error del Sr. Bugallal, que no ha usurpado atribuciones de nadie, y mucho menos de este Parlamento; y cómo habia de pensar en usurpar las atribuciones del Parlamento español, cuando tan amante es de lo que el Parlamento hace y de las atribuciones que éste tiene?»

Este es un punto concreto, y el Sr. Bugallal puede interpelar, presentar una proposicion y decir lo que tenga por conveniente acerca de si el Gobierno ha estado ó no en uso de su derecho al dictar por decreto la ley de ayuntamientos para la isla de Puerto-Rico, y el señor ministro de Ultramar le contestará.

El Gobierno discute la separacion de mandos; y si la acuerda, como es una cuestion de gobierno, lo hará por decreto, sin usurpar atribuciones de nadie, y el Sr. Alvarez Bugallal podrá hacer una interpelacion si lo cree conveniente, y será la segunda.

El Gobierno discute la cuestion de la esclavitud y pondrá la ley sobre la mesa lo antes que le sea posible; porque quiere pelear por esta bandera, quiere pelear por esta causa; y además de querer pelear por esta bandera y por esta causa, cree que hace el mayor de los bienes á las Antillas, y cree que si hay una manera, si hay un medio de terminar pronto la insurreccion de Cuba, algun medio de que los que se sienten en estos bancos, sean los que fueren, puedan resistir las exigencias de los unos y templar las impacencias de los otros, es diciendo que no ha renegado de sus principios, que no quiere para las Antillas una administracion absurda; que ha cumplido sus compromisos en la isla pacífica, que la ha considerado como la considera, y que con respecto á la otra, lo hará despues de restablecida la tranquilidad material, despues de restablecida tambien la tranquilidad moral, que es indispensable para que las reformas produzcan sus naturales resultados.

«Ha habido algun español, de ningun partido, que haya dicho aquí, hay alguno que se atreva á decir hoy en medio del siglo XIX, en el año de 1872, que para siempre, que por siempre, seguirán las Antillas rigiéndose por las leyes, de la manera y en la forma que se rigen hoy? ¿Hay alguno?»

Vienen los mas enemigos de las reformas antes de ahora y siempre, y dicen: «nosotros somos partidarios de las reformas, nosotros queremos las reformas, nosotros deseamos las reformas, nosotros deseamos que las Antillas tengan la misma legislacion, disfruten de los mismos beneficios que la legislacion actual pueda producir en la Península; pero hoy no se puede hacer eso, hoy es completamente imposible, hoy no podemos hacer nada absolutamente; y no podemos hacer nada porque arde la guerra civil en Cuba, y porque lo que se hiciera en Puerto-Rico podria ser causa de que fuera mas difícil terminarla.»

«Ah, qué ejemplo! ¿Qué ejemplo tan inmoral para las provincias que son obedientes y respetuosas con el Gobierno de España! ¿Qué ejemplo tan indigno de partidos que se estiman, de partidos que se aprecian, de gentes que miran otra cosa que sacrificarlo todo, que envenenarlo todo con la política! ¿Qué ejemplo tan funesto para otros puntos de la Península si mañana se dividieran las opiniones y algunos se sublevaran, y otros permanecieran completamente tranquilos! Si mañana hubiera una sublevacion en Andalucía; si fuera posible que tuviera los mismos ó análogos caracteres que la que existe en una de las Antillas, ¿habiamos de decir al resto de España que porque habia una sublevacion en una parte de la Península, se suspendian los derechos individuales en toda España? ¿No comprendéis que las provincias pacíficas podrian decir que en último resultado no podia sucederles nada peor si ellas tambien se hubieran sublevado? Pues si la sublevacion no dependia de la voluntad de las provincias pacíficas, si no encontraban ninguna ventaja en serlo, si se les trataba como á las demás, á pesar de su fidelidad, ¿no habria que temer que hiciesen lo que las otras?»

Del mismo modo que no es verdad, de la misma manera que no es cierto que nosotros hayamos pensado en llevar reformas de ninguna clase á la isla de Cuba, de la misma manera aseguro yo al Congreso, si hay algun medio de que cuando termine la insurreccion en la situacion en que van á quedar los ánimos, en la situacion en que van á quedar las conciencias, en la lucha que ha de haber despues de tan terrible guerra civil, si hay, y me debe creer, porque en último término el Gobierno hubiera podido aplazar la contestacion, tratándose de un asunto tan grave; de la misma manera digo yo que el Gobierno no va mas allá, ni mas adelante de lo que debe ir en la cuestion de Puerto-Rico, y que todo lo que se ha dicho en otro sentido y de otras reformas, es pura invencion de unos, sencilla credulidad de otros, indignos medios para muchos de batir á este Gobierno, que ha vencido grandes crisis, y que espera vencer esta, porque cree que tiene razon.

Y está contestado el Sr. Bugallal en cuanto á las tres preguntas; pero hay una deducion de ellas, sobre la cual tengo que estenderme.

Decía el Sr. Bugallal: «Hay agitacion en Barcelona, la hay en Cádiz, la hay en Sevilla, la hay en Santander, y esa agitacion la producen las reformas de Puerto-Rico. Es verdad, Sr. Bugallal, y tambien hay agitacion en Madrid; pero yo debo tranquilizar al Congreso, para que á su vez se tranquilice el pais.»

No pensaba haber hablado hoy sobre la cuestion de orden publico, porque habia dicho, contestando no recuerdo á qué señor diputado, creo que al señor Tutau, que vendria aquí y yo espondria lo que habia pasado en la cuestion de orden publico y lo que el Gobierno creia necesario para que la paz no se volviera á turbar, hasta donde es posible que no se turben en un pais donde tan divididos están los ánimos y donde la política se hace de la manera que la estamos haciendo.

Pero he tenido que anticiparme, no solo por lo que ha dicho el Sr. Bugallal, sino tambien, señores, porque me han dicho muchos amigos: tiene usted que decir algo, porque corren en las plazas y en los cafés, y especialmente en la Bolsa tales rumores, rumores tan absurdos, de tan distinto género, inventando ahora un hecho, desfigurando luego otro cualquiera, y diciendo cada uno lo que cree conveniente, que siguiendo por este camino, tememos que pueda llegarse á comprometer el crédito del pais hasta un punto como no ha estado desde el principio de la revolucion.

Baja la Bolsa por la tarde 50 céntimos; y llega la noche y baja otros 10; y al día siguiente baja otros 50 y continúa bajando desde hace dos dias; y algunos dicen que no se ha realizado el empréstito. El señor ministro de Hacienda esplicó á los señores diputados la equivocacion que habia vo padecido, y los partes telegráficos en que aquella equivocacion se fundaba; pero yo aseguro á los

señores diputados para que no continúe ese rumor en los sitios donde se esparce continuamente, que el empréstito está cubierto en los mismos términos que dijo á la Cámara el señor ministro de Hacienda.

Viene la cuestion de orden publico. Esta tarde sublevan á las Provincias Vascongadas y Navarra al grito de Carlos VII; mañana presentan al general Contreras al frente de unos cuantos batallones y al frente de unos cuantos miles de paisanos. Al día siguiente sublevan á Sevilla, á la hora á Málaga, mas tarde á Barcelona, por la noche á Madrid, sin mas objeto los unos que sobresaltar, los otros... los otros... no quiero citar los otros; deo á su conciencia el que dentro de algun tiempo comprendan el mal que están haciendo al pais. Y cada minuto se subleva una poblacion de España, y cada hora se pone un ejército en campaña. Pues yo tengo la satisfaccion de participar á los señores diputados: primero, que la sublevacion de los intransigentes está completa y absolutamente vencida, sin que quede mas que un pequeño resto de ellos en Linares y unos cuantos procedentes de la faccion de Arcos. (Varios señores diputados: En Linares, no.)

Me dicen aquí que no hay nada en Linares; por consiguiente, agreguen esto los señores diputados á lo que he dicho antes, y que todo lo que dicen que queda es, permitidme la frase aunque sea dura, es perfecta y absolutamente falso. La sublevacion carlista ha decrecido, y no hay nada en las provincias Vascongadas y Navarra mas que una partida de latro-facciosos en la provincia de Guipúzcoa, que probablemente desaparecerá mañana, y otra partida insignificante, mandada por un cura, para que los malos representantes de la Iglesia fueran los últimos que se retiraran de esa clase de aventuras. (Grandes aplausos.)

Hoy mismo he recibido carta del capitán general de Cataluña, que no tiene nada de optimista, ni por su carácter, ni por sus condiciones de inteligencia, ni tampoco por el estado de su salud, en que me dice: «Desde el momento en que los quintos hayan ingresado en los regimientos, no tardaré dos meses en dar cuenta, completa y absolutamente, de la insurreccion carlista; dígalos Vd. así á sus compañeros, y si Vd. quiere, dígalos tambien en el Parlamento español.»

Y los quintos, señores diputados, son soldados, y los soldados van ingresando en los regimientos, y algunos de ellos han dado ya pruebas de querer defender la libertad y la dinastía.

Esta, pues, verificada la quinta; está hecho el empréstito; ha concluido la insurreccion federal; no tiene importancia, ni aun en lo que se refiere á Cataluña, la insurreccion carlista. Por consiguiente, yo pregunto: ¿cuáles son los motivos de esa agitacion de que hablaba el Sr. Bugallal?»

«¿Cuáles son los motivos de esa alarma continua, si la situacion, bajo el punto de vista del orden publico, ha mejorado? ¿Cuáles son las razones por que se cree que aquí de un momento á otro va á venir un cataclismo? Yo se lo voy á decir al señor Bugallal.»

Como no he de citar á ningun partido ni á ningun hombre, porque no cumple á mi propósito, y porque cuando ocupo este puesto no debo hacerlo mas que en un caso estremo, yo le digo al señor Bugallal que esa alarma depende de que hay una cuestion sobre el tapete, la cuestion de Puerto-Rico; no porque las reformas tengan mas ó menos estension; no porque hayan de producir estos ó los otros resultados; no porque estén mas ó menos justificadas; no porque sean mas ó menos legales, sino porque es una cuestion que puede agrupar enemigos del Gobierno; es una cuestion que puede atraer gente contra el Gobierno, es una cuestion que puede venir á dar esperanzas á los débiles y ánimo á los desechados; y se dice: pues vamos á producir agitacion á ver si por medio de la agitacion atraemos gente y concluimos con el Gobierno. Antes era la quinta; despues el empréstito; ahora la cuestion de Puerto-Rico; si esta desapareciera, vendria otra, y luego otra, y luego otra.

Lo que hay es una cosa: que esa agitacion no pasará de agitacion; que esa agitacion tendria mucha menos importancia si se llegara á traducir en algun hecho insignificante que las dos sublevaciones que en peores condiciones hemos dominado, y que esa agitacion tendria además otra circunstancia para el Gobierno, que tratándose de una reforma que han de discutir las Cámaras, y que da tiempo á que la opinion se forme y los señores diputados voten como les dicte su conciencia, si se tradujera en hechos no tendria la disculpa que han tenido otras agitaciones, en que en vez de intereses han luchado ideas, en que en vez de gentes ilustradas han luchado gentes ignorantes, en que en vez de hacer servir lo que valen y lo que son para fomentar la prosperidad de España y para llevar la tranquilidad á las Antillas, hacen servir lo que valen y lo que son para fines políticos y para traer grandes disgustos aquí, y acaso llevar grandes sacrificios allá; y como no tendria importancia alguna, nosotros la dominaríamos como hemos dominado las demás.

Entonces (por qué se lo he de ocultar al señor Bugallal? ¿por qué no le he de decir la verdad?) entonces quizá viniera yo al Congreso á decir lo que no he dicho, porque no he querido añadir leña á la hoguera, lo que no he dicho cuando se ha tratado de la insurreccion federal y de la insurreccion carlista; porque entonces los malos españoles, los que renegaban de su patria, los que no le eran leales serian aquellos que trajeran un motin aquí y prepararan ó intentarían un motin en las Antillas para quitarle fuerzas al Gobierno que las desea para decir á Cuba que no se asuste, y para despues de decirselo mandar los 12.000 soldados que ha pedido el capitán general, y mandarle todo lo demás que exige; los malos españoles, los españoles desleales serian aquellos que dijeran á las Antillas que aquí habia un Gobierno filibustero, que aquí habia un Gobierno compuesto de malos españoles, un Gobierno compuesto de ministros que recibian dinero, y cuyas señoras recibian aderezos del jefe de los sublevados. El menguado que ha levantado eso, se conoce que no sabe defender nada si no le pagan con oro. (Grandes aplausos.)

«Ah, señores diputados! Cuando yo lo he leído y lo he agregado á otras muchas injurias que de mí he leído desde hace algun tiempo, me he indignado; cuando he reflexionado despues, he dicho: ¿por qué no lo han de hacer, si son los mismos de siempre? ¿No dijeron cuando Mendizábal intentaba la reforma del clero y buscaba los medios de acabar con la guerra civil, que habia tomado un tanto por cada par de zapatos que habia comprado en Inglaterra para que no estuvieran descalzos nuestros soldados? ¿No decian del mismo Mendizábal que habia robado las alhajas de una Virgen para regalárselas á una señora? Y con mas analogía, ¿no decian del general Espartero el año 43, que tenia vendida á Cuba, que habia vendido á Cuba, no á los Estados-Unidos, que no se trataba entonces de esta nacion, sino al oro inglés?»

Y decía yo: si tratándose de un hombre de la talla política de Mendizábal, del unico revolucionario acaso que ha tenido este pais; si tratándose de un hombre de las virtudes, de los servicios y de los méritos del ilustre pacificador de España se

ha dicho esto, ¿qué extraño es que habiéndome elevado mis escasos merecimientos al puesto que ocupo, se ensañen conmigo, no en la envidia, que no tienen derecho para tenerme, sino que se ensañen conmigo los que valen más, y sin embargo no han podido ser tanto?

Yo debo decir á la Cámara y á mi país desde aquí, que nosotros, al estudiar el asunto de Puerto Rico; que nosotros, al acordar la reforma de Puerto Rico, hemos obedecido al sentimiento, á la idea, á la aspiración de conservar las colonias unidas á la madre patria.

Yo debo aconsejar á mis amigos políticos de las provincias, que han venido aquí en comisión al Gobierno, protestando contra esas reformas, que á muchos no se les habían dado á conocer, y que á otros se les presentaban exageradas; yo debo decirles, que la cuestión política consiste precisamente en aquello que les dicen que no existe cuestión política; que la cuestión política consiste precisamente en que nosotros creemos que la manera de asegurar la paz en las Antillas, que la manera de conservarlas para España, está en llevar á ellas las reformas; y los que les dicen que no hay política en esto, siendo ellos hombres políticos, es porque consideran que el statu quo es lo que debe conservarse en aquellas Antillas; los que quieren ó sin querer, según el espíritu que les guie ó la inspiración que les aliente, hacen servir á sus amigos políticos, si quieren servirlos, pueden hacerlo; cada uno es dueño de su voluntad y de su conciencia; pero les hacen servir á un interés político contrario al partido radical y contrario á este Gabinete, y nosotros tenemos derecho á creer á no ser que haya alguno que crea y se atreva á asegurar delante de nosotros que no somos buenos españoles, y entonces tienen el deber de decirlo, y si no lo hicieran nosotros tenemos derecho de creer que, queriendo unos y otros la conservación de las Antillas, los que se equivocan son ellos, que no tienen en consideración más datos que los que ellos poseen; al paso que nosotros, al estudiar y resolver esta cuestión, tenemos, no solo los datos que ellos nos han proporcionado, sino los que tiene el Gobierno, y que no pueden estar al alcance de un particular. No se puede salir de este dilema: si todos somos buenos españoles, si todos deseamos la conservación de las Antillas para la madre patria, los que tenemos razón somos nosotros, porque tenemos más datos, tenemos más antecedentes, podemos resolver esa cuestión con más conciencia.

Tengo que decirles también, que no hagan caso de las calumnias á que me he referido antes; yo sé cuándo han de desaparecer, y les pondré en el secreto á aquellos de mis amigos á quienes les impresionen; las calumnias han de desaparecer cuando el Gabinete actual desaparezca de este puesto; y como no hay medio de que desaparezca ahora, hasta entonces que las lleven con resignación como las llevo yo; tengo que decirles, que no hay más ni menos en la cuestión de Puerto Rico que lo que he tenido la honra de decir á la Cámara, y que no hay nada, absolutamente nada en lo que se refiere á la isla de Cuba; y después, que desmientan en todas partes y de un modo terminante que hay otro peligro: que el orden público no puede turbarse, no digo yo de la manera que lo hemos tenido turbado aquí desde que empezó la operación de la quinta, sino que ni siquiera de modo que puedan darle al Gobierno los cuidados y desvelos que hemos tenido estos dos meses.

Ultimamente, señores diputados, y con esto concluyo, nosotros tenemos la conciencia de que en esta cuestión hacemos, y ya lo he repetido varias veces, un gran bien á nuestro país, un gran bien á la España liberal, un gran bien á nuestras Antillas; y como tenemos esta convicción, y como nosotros somos hombres de ideas y de convicciones, aconsejamos á unos que vean para qué y cómo se hacen las protestas; aconsejamos á otros que desistan de hacer servir á una causa política una cuestión que debe ser puramente española; que si alguna cuestión se debe discutir con frialdad, debe ser esta ahora y siempre; y por último, y con esto me siento, que suceda lo que suceda, que vengan las protestas que quieran, este Gobierno no desistirá de llevar á cabo su pensamiento de realizar las reformas que ante dos obstáculos, que son los que respetan los que tienen los deberes que tenemos nosotros; ante la voluntad de la Corona é ante el voto de las Cortes.

Variedades.

REVISTA MUSICAL.

L'EBREA.

Dice un escritor contemporáneo, que en las óperas el libreto viene á ser una especie de andamio, que sirve para formar un gran edificio que se llama la partitura, y que una vez terminado puede prescindirse de él.

Indudablemente, la música es un lenguaje del alma: sus palabras penetran por los oídos del sentimiento, y como lenguaje que es, resuena por fuerza en todos los corazones.

Así, pues, concediendo que nada importa la desaparición de las sílabas y palabras que el libreto forman, venimos á que la partitura y el argumento son el todo; que el argumento es el dibujo del cuadro, que la partitura es el colorido. El poeta traza los contornos, los detalles, las actitudes; el músico les da con sus pinceles una nueva expresión, una nueva vida. Tanto, por consiguiente, significa para nosotros la música como el argumento, y esta es la causa porque de entrambos nos ocupamos en nuestras revistas con marcada preferencia.

Dadas estas explicaciones convenientes, ocupémonos de L' Ebreca.

Que L' Ebreca es de primer orden, sabido es del público de Madrid; que su argumento es interesante y bello, también, y que Haley comprendió el pensamiento de Escriba, palpablemente lo tocamos.

Un pueblo fanático y lleno de júbilo, un pueblo de aquella edad media, que gozaba en los horrores de la inquisición y victoreaba con entusiasmo á sus reyes y á sus guerreros, que ávido de espectáculos corría del torneo al auto de fé, del templo á la palestra. Un cardenal severo, implacable, que lleva en sus manos un poder más grande que el de los reyes y que arroja su anatema sobre un ídolo del pueblo, sobre un guerrero vencedor, precisamente en los más críticos momentos de entusiasmo, sin que por eso haya una sola persona que se atreva á reprocharle. Tal era su autoridad, tal la valía de sus palabras en aquellos tiempos. Una hebrea ardiente, enamorada, vigorosa y fanática en sus creencias, que ama á un hombre con toda la vehemencia de su apasionado corazón, y que prefiere la muerte antes que mirar á su amado en brazos de otra mujer. Una hebrea, que arranca del pecho del guerrero, su amante, el oller, obsequio de esposo, y pronuncia estas terribles palabras:

Cristiano, un rio commercio
Ha con donna infidel con una ebrea
E questa ebrea
Che al par di lui donnar si deve á morte
Son io.....

¿Qué mayor arrebató puede experimentar una mujer celosa....

La muerte, sí, la muerte del seductor y la enañada!

Un judío más fanático aun, lleno de implacable odio á sus enemigos en Dios, amante y cariñoso padre, vengativo y terrible después. Un príncipe que ama faltando á su esposa, á su prosapia y hasta á su religión. Una princesa estasiada con las glorias de su consorte y un gobernador, en fin, acusador incansable, son los interesantes personajes de esta obra.

Con tales elementos, con tipos tan bien delineados, con tan vivos reflejos de nuestras pasiones, ¿cómo no rayar á grandísima altura el drama del poeta el spartito del músico! Aquella infinita serie de situaciones no darán margen á elementos tan contrastados.

¿Quién es el tiempo que osa trabajar en día de fiesta? murmura el pueblo al escuchar el ruido de los talleres de Lázaro.

Drum infedel la casa é questa,

responden otros. Hé aquí manifestado en brevísimas palabras el espíritu dominante de la obra; hé aquí las frases elocuentes que habían de inspirar al maestro compositor.

¿Lo inspiraron?... Sí. Un sublime canto religioso son las primeras notas que llegan á nuestros oídos; el sonoro órgano lo preludia y lo acompaña; el pueblo lo escucha con entera devoción, y parece ser que la eterna voz de los cielos resuena en los vastos recintos de la catedral de Constanza. El canto termina, y entonces el pueblo entona un nuevo coro en alabanzas á su Dios, coro magistral y noble, que formando extraños contrastes de voces, nos deja percibir el angelical acento de las triples en medio de una caprichosísima ejecución; otro, no menos notable y de igual estilo, sigue á este: una serie de bellísimos recitados, el quinteto, la serenata y el coro de los brindis, piezas de mérito, nos llevan á la marcha final del acto primero, cuya última parte raya en lo sublime.

En el segundo acto, Lázaro y sus amigos celebran la cena de la Pascua. Todos se hallan á la mesa, y Lázaro entona una invocación á su Dios, verdaderas frases de un místico israelita, llenas de fé y de resignación, que revelan haber esperado con paciencia por tantos siglos la hora de sus profecías y constancia para una eternidad.

Leopoldo permanece entre ellos bajo el humilde carácter de un artista; por gozar los amores de Raquel, se ha fingido pintor y judío, con ellos vive y con ellos celebra la gran solemnidad de los hijos de Abraham; pero su conciencia le hace arrojar el pan de la cena, acción que es sorprendente por su amada.

Leopoldo se retira, después que ha visto á su esposa comprar el obsequio de sus triunfos; pero antes da á Raquel una cita para aquella misma noche y en aquel sitio... Raquel queda sola, reflexionando cuál es su difícil situación y teme, al par

que desea, la presencia de Leopoldo, en cuya situación ha formado el músico una de las mejores piezas de la obra. Aria valiente y clásica, que abunda en melodía y armónicos acompañamientos.

Ei viene d me sento gelar...

¿Cuánta fuerza y verdad hay en estas palabras!

Leopoldo llega; Raquel tiembla por su honra y mas tarde cree su espanto al oír de su amante estas revelaciones: Adoro un altro Dio...

¿A qué dúo y terceto no se prestan semejantes situaciones, ó qué frases sublimes y arrogantes no inspiran! Todos, absolutamente todos la que pudiera ambicionar el mas exigente, ha dado cabida el inspirado compositor, el gran Haley.

El acto tercero lo forman los recitados, los bailes y el gran seteto final, pieza de muy difícil ejecución, robusta, original é inspirada. Y por último, el aria de tenor en el acto cuarto, que es sin disputa la parte más culminante de la obra.

En la ejecución se han distinguido la Sra. Sass y el Sr. Barbacini. La primera llenó su cometido con entereza y brio, con entusiasmo, con amor magnífico en el final del acto primero, y admirable en el aria, dúo y terceto del segundo.

En Raquel reconocemos ya la Valentina de Los Hugonotes, y la Ana Bolena, y esto nos place mucho más cuanto que la habíamos visto decaer en el D. Juan y Trovador.

Barbacini es un tenor de pocas fuerzas; así lo digimos al ocuparnos de Rigoletto. Así es en efecto; pero en esta ocasión el talento del artista ha suplido las flaquezas del cantante. No puede cantarse con más sentimiento, con más fé la preciosa aria del cuarto acto; y seguramente habrá muy pocos cantantes como el Sr. Barbacini, de conciencia tan estrecha y tan rigurosos en el cumplimiento de su deber artístico.

No se reserva el Sr. Barbacini para las ocasiones, no, antes por el contrario, comienza con el mismo vigor que termina, hace en el transcurso de la obra todo lo que debe, todo lo que puede.

Los demás artistas, bien dada su importancia, exceptuando al Sr. Baragli, que es harto débil para obras de esta clase.

En resumen, L' Ebreca se nos ha presentado de una manera aceptable, que, unido á los grandísimos méritos de la obra, no hay duda que atraerá al suntuoso coliseo los admiradores del arte.

A. DE PIÉDROLA.

Telegramas.

Paris, 30.

Desmíntese formalmente el rumor de que el Sr. Fournier, ministro de Francia en Roma, ha sido relevado de su cargo.

En la Bolsa se han cotizado:
El empréstito, á 86,85.
El 3 por 100 francés, á 52,85.
El 5 por 100 id., á 84,55.
El interior español, á 24 5/8.
El exterior id., á 28 5/8.

Londres, 30.

El exterior español á 28 1/4.
El 3 por 100 portugués, á 42 3/4.

Fabra.

Oficial.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra:

Provincias Vascongadas y Navarra.—La partida carlista que rompió ayer el ponton de Echarren estuvo anoche en Huarte-Araquil, y á las nueve de esta mañana ha sido batida y dispersada por tres compañías del regimiento de Cantabria á las órdenes de su teniente coronel, causándole seis heridos y haciéndola 13 prisioneros. A consecuencia de los encuentros sostenidos en los montes Oyarzun con los voluntarios de Hernani y Lasarte, se han internado en Francia unos 50 carlistas, haciéndoles tres muertos y bastantes heridos.

Cataluña.—Los telegramas recibidos en el día de ayer nos enseñan hecho alguno de armas con las partidas de este distrito.

En el resto de la Península no ocurre novedad alguna extraordinaria.

Se ha concedido la gran cruz de María Victoria á D. Antonio Romero y Andía.

Han presentado su dimisión de presidente y vicepresidente de la asamblea de la espresada Orden los Sres. D. Manuel Breton de los Herreros y el marqués de Manzanedo. En su lugar han sido

nominados D. Antonio García Gutierrez y don Juan Eugenio Hartzembusch; y vocales D. Miguel Colmeiro y D. Emilio Arrieta.

Se han concedido los honores de jefes superiores de administración, libres de gastos, á los ingenieros D. Francisco Carvajal y D. Domingo Dominguez.

El Gobierno ha recibido felicitaciones por las reformas de Ultramar, de Almería, Orense, Pamplona, Pontevedra, Santander, Valencia y Zamora.

La temperatura máxima de ayer, fué de 9,9; la mínima, de 2,1.

SANTO DEL DIA.

La Circuncisión del Señor, y Santa Martina, virgen y martir.

BOLSA DE MADRID DEL 31.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ult. p., Carret. y sociedades, Ult. p. It lists various financial instruments and their prices.

El consolidado interior ha subido 15 cént., el exterior ha bajado 5 y los bonos del Tesoro 1/20.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 4.—Dinorah. A las 8 1/2.—F. 99 de abono.—T. 5.º par.—Il Trovatore. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 16 de tarde.—T. 1.º par.—La Redoma encantada. A las 8 1/2.—F. 109 de ab.—T. 1.º impar.—El baile de la condessa.—Crisólida y mariposa. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 20 de tarde.—Cuarta serie.—T. 2.º par.—El atrevido en la corte.—El burro Cúcharos. A las 8 1/2.—F. 110 de ab.—Cuarta serie.—T. 2.º par.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 29 de la tarde.—T. 2.º par.—La pata de cabra. A las 8 1/2.—F. 95 de ab.—T. 2.º impar.—Doña Urraca de Castilla.—La maja majada. VARIETADES.—A las 4 1/2.—La sornieba de Torquemada. A las 8.—Bodas ocultas.—El agua de San Prudencio.—La palmaria.—Por ir al baile.—Medicina casera. MARTÍN.—A las 4 1/2 y á las 8.—El Nacimiento del Mesías. ESILAVA.—A las 4.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Buenas noches, señor don Simón.—El día de los inocentes.—El sargento Marcos Bomba. A las 8.—El album y el ramillete.—Como la espuma.—La lechera.—El mundo al revés. NOVEDADES.—A las 4.—La aldea de San Lorenzo.—El payo de ja carta.—Baile. A las 8 1/2.—Don Alvaro, ó la fuerza del sino.—Baile. ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Milano entre palomas.—Un cohe-ro.—Tiro el diablo de la manita. BUENA-VISTA.—A las 4, 6 1/2 y 8 1/2.—Nacimiento. MUSAS (Nuncio, 19).—A las 5 1/2 y 6 de la tarde y á las 8 1/2 de la noche.—Nacimiento.—Los pastorcillos en Belén.—La venta del Mesías, con la adoración de los Santos Reyes.—Chivaton en la selva encantada.—Baile. CAPELLANES.—La Florencia, gran baile de 5 1/2 de la tarde á 7 1/2 de la noche.—La Novedad, baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada. MARINA (Isabel la Católica, 4).—Celebra su reunion de máscaras de ocho á una de la noche. EL RAMILLETE.—Calle de la Alameda, 1.—Grandes bailes de 4 á 8, de 8 1/2 á 12 y de una á la madrugada. LA JOVEN ESMERALDA (Plaza de la Paja, 7).—Esta sociedad celebra dos bailes: uno de 4 á 9 de la noche, y otro de 11 á la madrugada. PLAZA DE TOROS.—Funcion de aginaldo de novillos, en la que se lidiarán dos toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales, mogiganga y cuchañas con premios. La corrida empezará á las tres en punto.

MADRID.—1872.

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA.

Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRECIAOS, 70, LA FUNERARIA. EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construcción de atabudes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche. ADVERTENCIA. No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé. Vinos de Oporto y Madera. Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plazuela de la Morería, 7, principal.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, CALLE DE PRECIADOS, NÚMS. 21 Y 23. Chalecos de varias clases, desde 24 á 70 rs. Pantalones, 46 á 140. Cazadoras, 80 á 210. Pardesús, capas y carricks de varios precios.

VINO DE VALDEPEÑAS, á 28rs. arroba y 142 botella; pasas superiores de Málaga, á 44rs. arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos, á 10, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos, á 5 rs. bot; almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas reina, á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros; legumbres de todas clases, á precios reducidos. Leon, 7, y Espoz y Mina, 12. (D)

BODEGA ESPAÑOLA Y ALMACEN DE TABACOS DE LA HABANA DE A. L. DE SAN ROMAN, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 5, MADRID. GRAN SURTIDO DE VINOS NACIONALES Y ESTRANJEROS. Este establecimiento presenta vinos tintos ordinarios de mesa, que no son comunes en España, porque están cuidados y trabajados en madera como los mejores de Francia. Se garantiza la pureza de ellos y la no alcoholización. Seis años tiene de existencia dicha Bodega, y presenta vinos tintos en perfecto estado de la cosecha de 1865.

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 15, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios filios y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doble, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado, libranzas del Giro mutuo y carpetas de cupones.

Gran depósito central de frutos coloniales. Especialidad en arroces, azúcares, bacalao, aceites finos de Andalucía y Valencia caños, café Caracas, almendras, thes, pasas de Málaga, bigos, sardinas y en otra multitud de géneros comestibles, á precios sumamente arreglados.—José Vicente Terol, Relatores, 15, Madrid.

ZAPATERIA ARAGONESA, plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola. Precios.—Botinas para caballero, de hecerro y chagren, una suela, á 50 rs.; y con doble suela á 30; de charol, cañas de sateñ, á 38; de vaca y hecerro mate, á 44 con doble suela. Para señora: de rosol bajas, á 30 rs.; altas, á 22; de chagren bajas, rebatidas, á 28; altas, á 30; de rosol altas, chanclo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 52. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usen, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapatillas para señora y caballero, muy arregladas. Gran surtido de todo. La duración, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapatería.

SASTRERIA FRANCESA, CALLE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID. Casa de confección á la medida con elegancia y economía, tanto en lo barato como en lo superior. Se hacen Capas de buen paño, desde 35 pts. en adelante. Cazadoras y americanas, 40. Sacos y chaqués, 40. Levitas y chaqués negros, 40. Pantalones de pateneur, 40. Chalecos, 4. Carricks y Milors, 50. NOTA. En casos urgentes, se entregarán las prendas á las doce horas de tomada la medida.

GRAN DEPOSITO CENTRAL DE FRUTOS COLONIALES Y DEL PAÍS AL POR MAYOR DE JOSÉ VICENTE TEROL. Especialidad y abundancia en arroces, azúcares, bacalao, sardinas, petróleo refinado, sosa cáustica y otros géneros, á precios sumamente económicos. ADVERTENCIA. Para poder servir con la economía posible, esta casa tiene dos grandes depósitos establecidos á una legua de esta población, donde no se pagan los derechos de consumo. NOTA.—Los pedidos se dirigan al depósito central, calle de Relatores, núm. 15.